

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **BOLIVIA**

### **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ELÉCTRICO**

**BO-L1189**

#### **PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Sergio Ballón, Jefe de Equipo, (ENE/CBO); Arturo Alarcón, Jefe Alternativo de Equipo, (ENE/CBR); Emilio Sawada (ENE/CUR); Wilkferg Vanegas, Stephanie Suber y Jeanette Bonifaz (INE/ENE); Javier Beverinotti (CAN/CBO); Roberto Langstroth (VPS/ESG); Carolina Escudero (FMP/CBO); Javier Jimenez (LEG/SGO); y Adriana Inchauste (CAN/CBO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### BOLIVIA

#### I. DATOS BÁSICOS

**Nombre del**

**Proyecto:** Programa de fortalecimiento del sector eléctrico

**Número de Proyecto:** BO-L1189

**Equipo de Proyecto:** Sergio Ballón, Jefe de Equipo, (ENE/CBO); Arturo Alarcón, Jefe Alternativo de Equipo, (ENE/CBR); Emilio Sawada (ENE/CUR); Wilkferg Vanegas, Stephanie Suber y Jeanette Bonifaz (INE/ENE); Javier Beverinotti (CAN/CBO); Carolina Escudero (FMP/CBO); Javier Jimenez (LEG/SGO); y Adriana Inchauste (CAN/CBO)

**Prestatario:** Estado Plurinacional de Bolivia

**Organismo Ejecutor:** Ministerio de Energías (MEN)

**Plan Financiero:** BID (Capital Ordinario, CO): US\$ 43.860.000

BID (Capital Ordinario  
Concesional, COC): US\$ 7.740.000

Total: US\$ 51.600.000

**Salvaguardias:** Políticas activadas: B.13  
Clasificación: No Aplica

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Situación macroeconómica.** El marco macroeconómico de Bolivia continúa siendo apropiado y consistente con los objetivos para préstamos de políticas. El Producto Interno Bruto (PIB) real de Bolivia habría crecido en torno al 4,2% en 2017 y el Fondo Monetario Internacional estima un crecimiento de 4,0% para 2018. El país cuenta actualmente con reservas internacionales equivalentes a 26% del PIB y a 13 meses de importaciones, así como depósitos del sector público en el Banco Central por aproximadamente un 16% del PIB. Esto ofrece una salvaguarda ante choques externos. A su vez, con los precios de petróleo en ascenso desde fines de 2016, se espera una recuperación en la situación externa.
- 2.2 **Marco regulatorio e instruccional del sector eléctrico.** El sector eléctrico se rige bajo la Ley de Electricidad N°1604 de 1994, que estableció la división de los segmentos de generación, transmisión y distribución; un mercado competitivo en generación, y los criterios para peajes y tarifas en transmisión y distribución, mecanismos que están vigentes. Desde el año 2006 y consistente con la nueva Constitución Política del Estado, se fue dando un rol más protagónico al Estado,

especialmente a través de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y sus empresas filiales, que participan en la estructura del mercado<sup>1</sup>.

- 2.3 Actualmente, el objetivo del Gobierno de Bolivia (GdB) es fortalecer la sostenibilidad del sector mediante la incorporación de Energías Renovables (ER)<sup>2</sup> y Energías Renovables No Convencionales (ERNC)<sup>3</sup> en la matriz eléctrica, el incremento de la Eficiencia Energética (EE), el acceso universal, y la integración eléctrica con otros países. A la fecha, no se cuenta con una normativa actualizada que considere los desafíos actuales del sector, y las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías con relación al desarrollo de ER, ERNC y medidas de EE.
- 2.4 Los actores más relevantes del sector son: (i) el Ministerio de Energías (MEN), creado mediante Decreto Supremo N°3058 de enero de 2017<sup>4</sup>, como el órgano rector que dicta las políticas del sector eléctrico; (ii) la Autoridad de Control Social de Electricidad (AE), órgano público descentralizado, regulador del sector; (iii) el Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas (VMEEA), ente normativo; (iv) el Comité Nacional de Despacho de Carga encargado de la planificación y operación del sistema eléctrico; y (v) ENDE, empresa pública con patrimonio y capital propio, establecida como corporación, con potestad de participar en los distintos segmentos del mercado a través de sus once filiales.
- 2.5 **Sostenibilidad del sector eléctrico.** El programa se enfoca en tres ejes que contribuyen a la sostenibilidad del sector eléctrico en el país: el desarrollo de energía estable y confiabilidad, la accesibilidad al sistema, y la compatibilidad del sector con el medio ambiente. Con este fin, la operación plantea reformas de política orientadas a fortalecer y complementar el marco normativo del sector, que garanticen el equilibrio de los ejes mencionados.
- 2.6 **Desarrollo de energía estable.** El sector está compuesto por el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y los Sistemas Aislados (SA). A diciembre de 2016 la capacidad total instalada de generación era de 2.162 Megavatios (MW) y la producción de energía fue de 9.403,3 Gigavatios hora (GWh)<sup>5</sup>; el 20% se generó mediante fuentes de ER y ERNC, y el 80% con gas natural. Entre 2010 y 2016 la demanda de electricidad creció en promedio 6% anual y se proyecta un incremento del 6,5% anual en los próximos cinco años<sup>6</sup>. Frente a este desafío, la estabilidad del sector depende en gran medida de una planificación y gestión adecuada de la expansión y uso de las fuentes de generación, y de la configuración de los sistemas, así como de la eficiencia de estos. Ello permitirá tomar decisiones estratégicas en las inversiones necesarias. Para ello, fortalecer y consolidar la institucionalidad del sector es una pieza fundamental para su sostenibilidad.
- 2.7 **Accesibilidad y confiabilidad.** La cobertura de electricidad a nivel nacional se estima en 90%. En el área rural esta cobertura es actualmente de 70%. El GdB

---

<sup>1</sup> El sector privado participa en el segmento de distribución a través de la mayor distribuidora del país en Santa Cruz; también existe alguna participación privada generación y transmisión.

<sup>2</sup> Incluyen hidroeléctricas

<sup>3</sup> Incluye pequeñas hidroeléctricas, eólica, solar, geotermia y biomasa.

<sup>4</sup> Antes de la creación del MEN, el ente rector del sector energético era el extinto Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE). Dada la creciente importancia del sector eléctrico para el desarrollo del país, el MHE fue dividido en dos ministerios, creándose el MEN. El VMEEA, que era parte del MHE, fue transferido al MEN.

<sup>5</sup> Anuario Estadístico (2016). AE.

<sup>6</sup> IDEM

tiene la meta de lograr la electrificación universal (100%) hasta el año 2025 y se estima una necesidad de inversión de cerca de US\$2.000 millones. Esta cobertura esta soportada por el sistema de transmisión, que alimenta al SIN y SA. El sistema tiene 6.853km de Líneas de Transmisión (LT); 4.466km pertenecen al Sistema Troncal de Interconexión en 69, 115 y 230 kilovoltios y 2.387km asociadas a generación y distribución. En las localidades no conectadas al SIN, existen 151.000 consumidores en 15 SA, que funcionan a base de combustibles fósiles. A fin de lograr la cobertura universal, y garantizar la confiabilidad de esta cobertura, se requiere la formulación de un plan de electrificación integral que identifique tecnologías y esquemas de financiamiento, y que impulse planes de interconexión para exportar excedentes de energía. En este contexto, es necesaria la modernización normativa, técnica y legal para garantizar la sostenibilidad del sistema, e impulsar el uso y generación eficiente de la energía<sup>7</sup>.

- 2.8 **Sostenibilidad ambiental.** Las emisiones de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) fueron de 22 millones de toneladas en 2016<sup>8</sup>. El sector eléctrico contribuyó con 4,2 millones de toneladas<sup>9</sup> (20%), de las cuales 92% se originaron en el SIN y 8% en los SA. Para cubrir el crecimiento de la demanda y reducir emisiones de CO<sub>2</sub>, el GdB se ha planteado la meta a 2020 de incorporar 1.858MW<sup>10</sup> de ER y ERNC (1.000MW en construcción). Para ello, el impulso a la diversificación de la matriz eléctrica a través de fuentes de ER y ERNC para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y la alta dependencia de la generación eléctrica a partir de combustibles fósiles, es un eslabón trascendental para garantizar la compatibilidad del sector con el medio ambiente y de esta forma contribuir a su sostenibilidad.
- 2.9 **Principales retos del sector.** Los principales retos son: (i) garantizar la planificación adecuada de las inversiones y toma de decisiones, con el fortalecimiento institucional del sector; (ii) diversificar la matriz eléctrica a través de fuentes de ER y ERNC; (iii) garantizar el suministro universal, seguro, continuo, confiable y sostenible de electricidad; (iv) generar el marco legal y los instrumentos de planificación que fomenten la sostenibilidad financiera, técnica, económica y socioambiental del sector y de los proyectos de transmisión y de generación renovable; y (v) desarrollar un marco normativo, institucional y de políticas que promueva el uso eficiente de la energía.
- 2.10 **Estrategia del país en el sector.** La Agenda Patriótica 2025 del GdB define, bajo trece pilares, los principios y directrices para el desarrollo económico y social del país en el largo plazo. En marzo de 2016, el GdB aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) que articula las metas, resultados y acciones sectoriales para el mediano plazo, con los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025.
- 2.11 Las líneas de acción para el desarrollo del sector eléctrico, en concordancia con la Agenda Patriótica 2025 y el PDES 2016-2020, son: (i) la soberanía energética,

---

<sup>7</sup> En el año 2008 se creó el Programa Nacional de EE a través del Decreto Supremo 29466, que encargó la implementación al ya extinto, Ministerio de Hidrocarburos y Energías, a fin de establecer proyectos y acciones para el uso racional y eficiente de la energía. En este marco, se han desarrollado programas de sustitución de lámparas incandescentes con lámparas fluorescentes compactas que redujeron la demanda pico entre los años 2008 y 2011. No obstante, estas fueron acciones puntuales que no se replicaron dada la inexistencia de un marco adecuado.

<sup>8</sup> Anuario de Estadísticas Energéticas, OLADE 2017.

<sup>9</sup> Fuente para la conversión de unidades: [US Energy Information Administration \(EIA\)](#).

<sup>10</sup> Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

- a través de un suministro de electricidad seguro, continuo y confiable; (ii) la universalización energética, mediante el incremento sostenible de la cobertura del servicio básico de electricidad; (iii) la EE, y el incremento de la participación de ER y ERNC; (iv) la integración energética, a través de la exportación de los excedentes de electricidad; y (v) la seguridad energética, mediante la consolidación de la función protagónica del Estado en el desarrollo y planificación de la industria eléctrica.
- 2.12 **Propuesta.** Para apoyar al gobierno a enfrentar los retos del sector e implementar su política sectorial, se concibe esta operación bajo la modalidad de Préstamo Programático Basado en Políticas compuesta de dos tramos. El programa beneficiará y apoyará los siguientes ejes de la política para: (i) fortalecer la institucionalidad y gestión del sector eléctrico; (ii) contar con un marco legal que promueva la planificación y sostenibilidad del sector y regule el desarrollo sostenible del sector eléctrico; (iii) diversificar la matriz energética; (iv) hacer un uso eficiente de la electricidad; y (v) incrementar el acceso a la energía eléctrica.
- 2.13 **Apoyo del BID al sector eléctrico.** En la última década, el Banco ha sido un socio clave para el desarrollo del sector. El apoyo ha sido amplio, a través de cinco préstamos, 12 Cooperaciones Técnicas (CT), una donación y un proyecto del FOMIN, por un monto total de US\$378 millones. En generación, el Banco financió el proyecto hidroeléctrico Misicuni (2238/BL-BO) que incorporó 120MW al SIN en 2017. En transmisión, se financiaron tres líneas (500km). El Programa de Electrificación Rural (PER-1), finalizado en el 2016, logró más de 12.500 nuevas conexiones incluyendo proyectos pilotos con sistemas híbridos fotovoltaicos. Este esfuerzo se complementa con el PER-2 (3725/BL-BO), y el Programa de Electrificación Rural con Energías Renovables (GRT/NV-14258-BO), actualmente en ejecución. Actualmente, el VMEEA tiene al BID como principal financiador de proyectos de electrificación rural (US\$165 millones)<sup>11</sup>. Finalmente, a través del Programa de Apoyo a la Pre-Inversión para el Desarrollo (3534/BL-BO), las instituciones del sector<sup>12</sup> están desarrollando estudios para LT y proyectos de generación renovable a ser implementados en los próximos años. Todos estos elementos, han sido insumos importantes y fuentes de información relevantes al momento de definir las acciones de políticas de la matriz de la operación.
- 2.14 **Alineación Estratégica.** El programa está alineado con la Estrategia del Banco con el País (EBP) 2016-2020 (GN-2843) y su objetivo de mejorar la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, y en particular, mediante los instrumentos de apoyo a la planificación y operación. El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) productividad e innovación; (ii) inclusión social e igualdad; y (iii) integración económica. Asimismo, se alinea con las áreas transversales de: (i) género y diversidad; (ii) cambio climático y sostenibilidad ambiental; y (ii) capacidad institucional y estado de derecho. El programa está alineado con las áreas prioritarias de la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), mediante reformas que promueven la racionalización del uso de la infraestructura energética mediante la EE, y expansión de cobertura eléctrica. El programa es consistente con el Marco Sectorial de Energía (GN-2830-3) al contribuir a la sostenibilidad, seguridad y gobernanza por las reformas de política que promueve.

<sup>11</sup> 2460/BL-BO, 3725/BL-BO y GRT/NV-14258-BO.

<sup>12</sup> Sectores de: Energía, Transporte, Riego y Salud.

Adicionalmente, está alineado con el Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 a través de indicadores de reducción de emisiones y hogares con nuevo acceso a energía eléctrica proveniente de fuentes de ER.

- 2.15 **Objetivo general.** El objetivo general del programa es contribuir a la sostenibilidad del sector eléctrico del país a través de una serie de reformas de políticas orientadas a fortalecer y complementar el marco normativo del sector considerando aspectos institucionales, técnicos y económicos.
- 2.16 **Componente I. Estabilidad macroeconómica.** Este componente se enfocará en la consistencia del entorno macroeconómico según los objetivos del programa y mantendrá monitoreo para asegurar congruencia con la Matriz de Políticas.
- 2.17 **Componente II. Consolidación de la institucionalidad y planificación del sector.** Bajo este componente se busca fortalecer la institucionalidad de los subsectores de generación, transmisión y distribución eléctrica en aspectos de normativa, gestión, coordinación y planeación. Para esto se considera el desarrollo de lineamientos normativos y regulatorios<sup>13</sup> para la operación del sector en el mediano plazo, así como el establecimiento de planes estratégicos para las instituciones más relevantes del sector y en línea con las metas del PDES.
- 2.18 **Componente III. Aprovechamiento de recursos renovables para la generación eléctrica.** Este componente busca: (i) fomentar el desarrollo de ER y ERNC a partir de mejoras normativas e institucionales; (ii) facilitar el uso de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de generación a partir de ER contribuyendo de esta manera a la consecución de la meta de un 20% de inyección a través de ER y ERNC para el 2020; y (iii) crear una normativa que facilite el desarrollo de la generación distribuida, en base a fuentes de ERNC. Las acciones contribuirán a promover la diversificación de la matriz energética de manera sostenible, el desarrollo de fuentes de ER y ERNC, eliminando las barreras que afectan su desarrollo, facilitando la identificación y ejecución de proyectos.
- 2.19 **Componente IV. Provisión confiable y uso eficiente de energía eléctrica.** Este componente propone fomentar el suministro y uso eficiente de la energía que permita incrementar la cobertura eléctrica en zonas rurales y reducir el consumo de energía mediante la implementación de medidas de EE. Las medidas de EE consideradas abarcarán el uso eficiente de la electricidad en el sector público y privado, cambio de tecnología y el manejo eficiente de la demanda, mediante la definición de nuevas normativas, estándares y lineamientos nacionales.
- 2.20 **Resultados esperados.** Los principales resultados esperados son: (i) fortalecer el marco regulatorio e institucional del sector eléctrico; (ii) reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>; y (iii) incrementar la cobertura eléctrica de manera sostenible.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El prestatario será el Estado Plurinacional de Bolivia y el organismo ejecutor será el MEN, el cual será responsable de coordinar y reportar el cumplimiento de los compromisos de políticas.

---

<sup>13</sup> Leyes, reglamentos y normas técnicas.

- 3.2 Se identificaron como riesgos institucionales la ocurrencia de posibles retrasos en el cumplimiento de algunos mecanismos activadores y la incipiente consolidación de capacidad técnica del MEN, creado recientemente. Como medida de mitigación preliminar se plantea la realización de reuniones periódicas de seguimiento con autoridades del MEN y el apoyo con recursos de CT para la preparación de información técnica como insumos para el cumplimiento de los compromisos de política.

#### **IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 4.1 **Aspectos ambientales y sociales.** De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (GN-2208-20 y OP-703), no se requiere de clasificación de impacto sobre el medio ambiente. Las reformas propuestas no generan impactos ambientales ni sociales negativos.
- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** No se contemplan adquisiciones bajo el programa, por lo que no existen riesgos asociados. No obstante, y acorde a los riesgos institucionales identificados, se realizará una evaluación de la capacidad institucional del MEN para determinar oportunidades de fortalecimiento en las áreas involucradas en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos de política.

#### **V. OTROS TEMAS**

- 5.1 El 13 de diciembre de 2017 y en respuesta a solicitud del GdB, el Banco aprobó la CT no reembolsable Apoyo a la Preparación y Ejecución Inicial PBL Reformas Sector Energía (ATN/OC-16595-BO) por un monto de US\$200.000 y, con el fin de apoyar el proceso de reforma de políticas.

#### **VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN**

- 6.1 Se planea distribuir al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo el 13 de junio de 2018, y presentar la Propuesta de Préstamo al Directorio Ejecutivo el 5 de septiembre de 2018. El Anexo IV presenta los estudios necesarios para la preparación, y el Anexo V el cronograma y costos administrativos.

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).





# Safeguard Policy Filter Report

## Operation Information

|   |  |             |
|---|--|-------------|
| Operation   |  |             |
| <b>BO-L1189</b> Program to strengthen the electricity sector in Bolivia |  |             |
| Environmental and Social Impact Category                                | High Risk Rating   |             |
| B13   |  |             |
| Country   | Executing Agency   |             |
| BOLIVIA   |  |             |
| Organizational Unit   | IDB Sector/Subsector                                     |             |
| Energy  | ENERGY INSTITUTIONAL STRENGTHENING AND CAPACITY BUILDING |             |
| Team Leader   | ESG Primary Team Member                                  |             |
| SERGIO ENRIQUE BALLON LOPEZ   |  |             |
| Type of Operation   | Original IDB Amount                                      | % Disbursed |
| Loan Operation  | \$51,600,000   | 0.000 %     |
| Assessment Date   | Author   |             |
| 24 Mar 2018   | wilkfergv Operational Analyst                            |             |
| Operation Cycle Stage   | Completion Date  |             |
| ERM (Estimated)   | 23 Mar 2018  |             |
| QRR (Estimated)   | 13 Jun 2018  |             |
| Board Approval (Estimated)  |  |             |
| Safeguard Performance Rating  |  |             |
|   |  |             |
| Rationale   |  |             |
|   |  |             |



# Safeguard Policy Filter Report

## Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

## Safeguard Policy Items Identified

### [B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

### [B.2 Country Laws and Regulations](#)

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

### [B.7 Supervision and Compliance](#)

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

### [B.13. Noninvestment Lending and Flexible Lending Instruments](#)

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

### [B.16. In-country Systems](#)

In-country systems will be used based on results from equivalency and acceptability analyses.

## Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

## Additional Comments

De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (GN-2208-20 y OP-703), no se requiere de clasificación de impacto sobre el medio ambiente. Las reformas propuestas no generan impactos ambientales ni sociales negativos.



# Safeguard Policy Filter Report

## **ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL**

De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (GN-2208-20 y OP-703), no se requiere de clasificación de impacto sobre el medio ambiente. Las reformas propuestas no generan impactos ambientales ni sociales negativos.

### ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

| Temas                          | Descripción  | Fechas estimadas | Archivos Técnicos (referencias y enlaces electrónicos)   |
|--------------------------------|--|------------------|--|
| Estudios Técnicos y Económicos | Matrices de políticas, medios de verificación y de resultados. Se adelantarán reuniones con las entidades de gobierno involucradas con el fin de acordar los compromisos de política y sus medios de verificación.         | Abril 2018       | Será parte de anexos técnicos del POD.                   |
|                                | Evaluación Macroeconómica Independiente (IAMC). Se estima será aprobado en junio de 2018.  | Junio 2018       |  |
|                                | Evaluación de riesgos. Se llevará a cabo un taller de riesgos con las entidades involucradas en la consecución de los mecanismos activadores.  | Abril 2018       | Se adjuntará como enlace electrónico en el POD           |
|                                | Análisis económico. Se contratará un consultor individual para que, en coordinación con el equipo, prepare la evaluación económica del programa.   | Abril 2018       | Se adjuntará como enlace electrónico en el POD           |
|                                | Plan de seguimiento y evaluación, y análisis de cumplimiento de la política de Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6). Estos documentos serán preparados una vez se acuerden los mecanismos activadores. | Abril 2018       | Se adjuntarán como enlaces electrónicos y anexos del POD |
| Diseño de la Operación         | Agenda Patriótica 2025   | 2014             | <a href="#">Enlace electrónico</a>                       |
|                                | Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2025   | 2016             | <a href="#">Enlace electrónico</a>                       |

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).